

2179207

SIN FICHA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

Autorizado por la Notaria
Abg. Elsy Cedeño Menéndez

"Caminando hacia la excelencia"

[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]



Factura: 002-002-000025424



20161308004P03496

NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

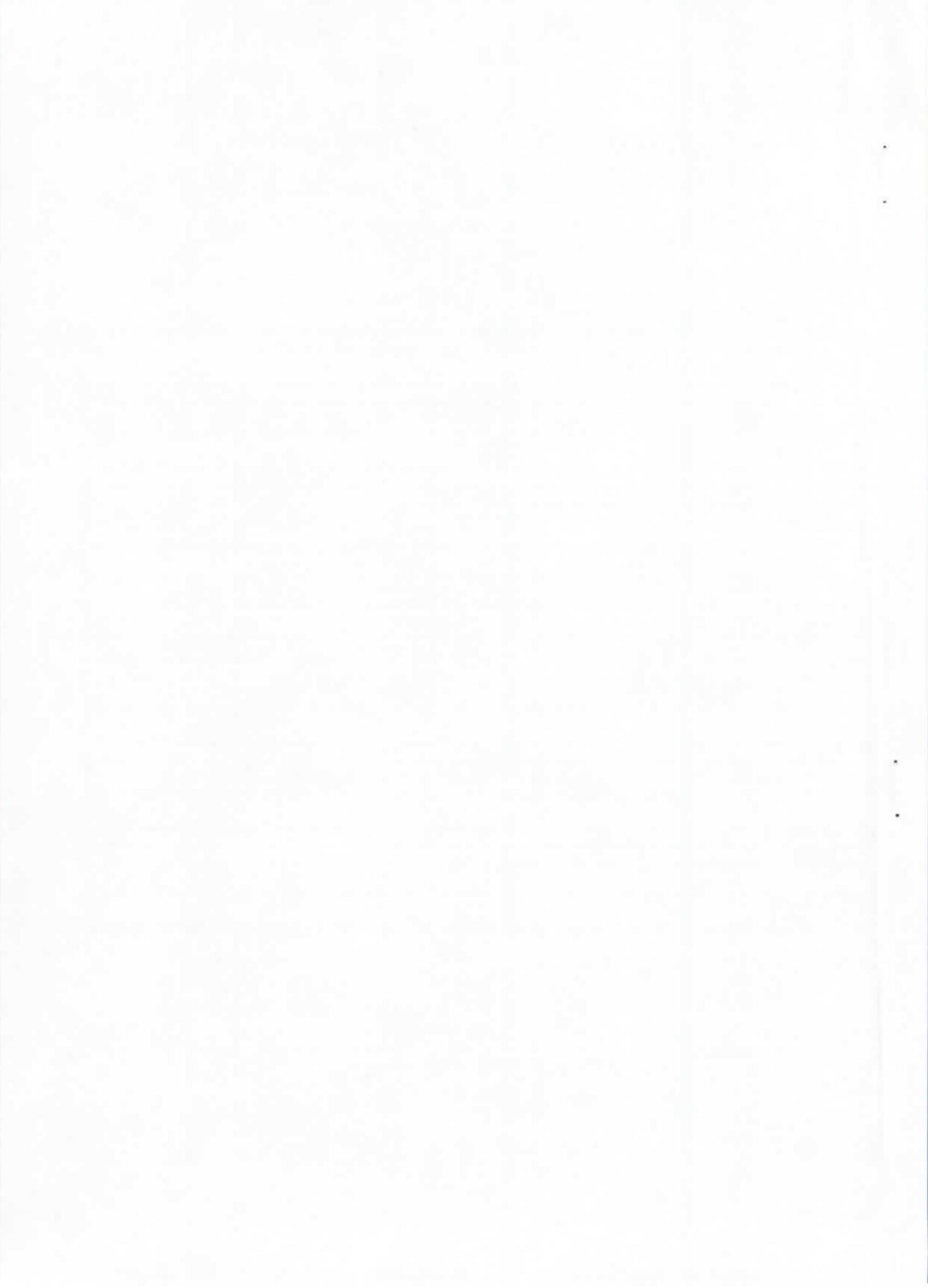
EXTRACTO

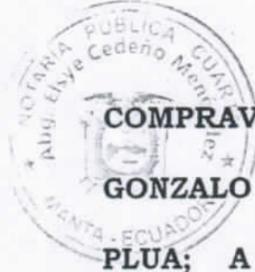
| Escritura N°: | 20161308004P03496 | | | | | | |
|------------------------------|-------------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|--------------|---------------|----------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| COMPRVENTA | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (15:50) | | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Natural | CASTRO CHAVEZ HUGO GONZALO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1300160239 | ECUATORIANA | VENDEDOR(A) | |
| Natural | PLUA ELVIA FRANCISCA | REPRESENTADO POR | CÉDULA | 1300306899 | ECUATORIANA | VENDEDOR(A) | HUGO GONZALO CASTRO CHAVEZ |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| Natural | DELGADO BARCIA MONSERRATE ELIZABETH | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1309704938 | ECUATORIANA | COMPRADOR (A) | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | | Parroquia | | |
| MANABI | | MANTA | | | MANTA | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | 137474.00 | | | | | | |

NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA







COMPRAVENTA: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑOR HUGO GONZALO CASTRO CHAVEZ Y SEÑORA ELVIA FRANCISCA PLUA; A FAVOR DE LA SEÑORA MONSERRATE ELIZABETH DELGADO BARCIA.-

CUANTIA: USD\$ 137,474.27

En la ciudad de Manta, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes diecinueve de septiembre del año dos mil dieciséis, ante mí, Abogada **ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, por una parte, en calidad de "VENDEDORES" el señor HUGO GONZALO CASTRO CHAVEZ, quien comparece por sus propios derechos y por los que representa de su cónyuge señora ELVIA FRANCISCA PLUA, en calidad de Apoderado, según consta del Poder Especial que se adjunta al protocolo como habilitante; a quien doy fe de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero cero uno seis cero dos tres nueve. El Vendedor es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado y domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADORA" la señora MONSERRATE ELIZABETH DELGADO BARCIA, por sus propios derechos, a

*Elsye Cedeño Menéndez
Abogada
Manta - Ecuador*

*Sello
09/20/16*

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABÍ



quien doy fe de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero nueve siete cero cuatro nueve tres ocho. La Compradora es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue:

SEÑORA NOTARIA .- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen, otorgan y suscriben, por una parte, el señor HUGO GONZALO CASTRO CHAVEZ, por sus propios y personales derechos y por los que representa de su cónyuge señora ELVIA FRANCISCA PLUA, en calidad de Apoderado según consta del Poder Especial que se adjunta al protocolo como habilitante; a quienes en adelante se le denominarán simplemente como "LOS VENDEDORES"; y, por otra parte, la

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



señora MONSERRATE ELIZABETH DELGADO BARCIA, por sus propios y personales derechos, a quién en adelante se le denominará simplemente "LA COMPRADORA". **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- Los Vendedores declaran que son dueños y propietarios de un cuerpo de terreno, ubicado en la Lotización "La Pradera", de la parroquia Urbana Tarqui del cantón Manta, el mismo que lo adquirimos por compra que le hiciéramos a la señora Rosa Eloisa Delgado Azua, según consta de la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Pública Tercera del cantón Manta, el veinticinco de julio de mil novecientos ochenta y nueve; debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el cuatro de agosto de mil novecientos ochenta y nueve. Bien inmueble que tiene que las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con treinta metros y lindera con Avenida Delgado Azua; POR ATRÁS: Con los mismos treinta metros y lindera con terrenos de propiedad de la vendedora; POR UN COSTADO: Con cincuenta metros y calle pública; y; POR EL OTRO COSTADO: Con los mismos cincuenta metros y lindera con terrenos de la vendedora. Este terreno es esquinero y tiene una superficie total de MIL QUINIENTOS METROS CUADRADOS.

TERCERA: VENTA.- Enunciando lo anterior y por medio del

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABÍ



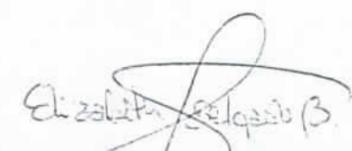
presente instrumento, los Vendedores, venden, ceden y transfieren a la señora MONSERRATE ELIZABETH DELGADO BARCIA, quien compra, adquiere y acepta para sí, el bien inmueble, descrito e individualizado en la cláusula segunda de los antecedentes, constituido de solar y construcción, ubicado en la actual Avenida Delgado Azua, Lotización La Pradera de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, con todas sus medidas y linderos sin reservarse los Vendedores nada para sí, una superficie total de MIL QUINIENTOS METROS CUADRADOS.

CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es la suma de CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO DOLARES CON VEINTISIETE CENTAVOS, valor que la Compradora entrega a los Vendedores, quienes declaran haberlo recibido al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTA: DEL SANEAMIENTO.-** La venta de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que

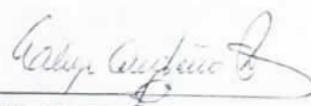
NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

Abogados de Manabí, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue los comparecientes por mí la señora Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto. **DOY FE.** - 9/


HUGO GONZALO CASTRO CHAVEZ
C.C.No.- 130016023-9


MONSERRATE ELIZABETH DELGADO BARCIA
C.C.No.- 130970493-8




Abg. ELSYE CEDEÑO MENENDEZ
NOTARIA PÚBLICA CUARTA - MANTA

Mas...

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

9/14/2016 11:17

| OBSERVACIÓN | CÓDIGO CATASTRAL | AREA | AVALUO | CONTROL | TITULO N° |
|---|------------------------------------|----------------------------|------------------------------------|---------|-----------|
| Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN CON EL 50% DE DESCUENTO YA QUE LA VENEDORA ES DE LA TERCERA EDAD ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI | 2-17-92-07-000 | 1500,00 | 137474,27 | 224634 | 506588 |
| VENDEDOR | | | ALCABALAS Y ADICIONALES | | |
| C.C / R.U.C. | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | DIRECCIÓN | CONCEPTO | VALOR | |
| 1300160239 | PLUA ELVIA FRANCISCA DE CASTRO | LA PRADERA AV.DELGADO AZUA | Impuesto principal | 687,37 | |
| ADQUIRIENTE | | | Junta de Beneficencia de Guayaquil | 412,42 | |
| C.C / R.U.C. | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | DIRECCIÓN | TOTAL A PAGAR | 1099,79 | |
| 1309704938 | DELGADO BARCA MONSERRATE ELIZABETH | NA | VALOR PAGADO | 1099,79 | |
| | | | SALDO | 0,00 | |

EMISION: 9/14/2016 11:17 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

BanEcuador B.P.
14/09/2016 03:20:53 p.m. OK
CONVENIO: 2950 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 563941215
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:dpincay
INSTITUCION DEPOSITANTE: MARGARITA CONSTANTE
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

| | |
|--------------------|-------|
| Efectivo: | 14.00 |
| Comision Efectivo: | 0.54 |
| IVA % | 0.06 |
| TOTAL: | 14.60 |

SUJETO A VERIFICACION

Quiero
Notario
Manita - Ecuador



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
del Cantón Manta



Nº 080545



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN perteneciente a PLUA ELVIA FRANCISCA DE CASTRO ubicada LA PRADERA AV. DELGADO AZUA cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$137474.27 CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO DOLARES CON 27/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

V.CH

Manta, 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2016

Director Financiero Municipal





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 135631

Nº 135631

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 42730

Fecha: 13 de septiembre de 2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-17-92-07-000

Ubicado en: LA PRADERA AV.DELGADO AZUA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 1500,00 M2

Perteneciente a:

| Documento Identidad | Propietario |
|---------------------|--------------------------------|
| 1300160239 | PLUA ELVIA FRANCISCA DE CASTRO |

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 37500,00
CONSTRUCCIÓN: 99974,27
137474,27

Son: CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO DOLARES CON VEINTISIETE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

Impreso por: GABRIELA SOLORZANO 13/09/2016 14:12:34



1697.35
912.42
1799.80

García
Notario
Manta - Ecuador

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 109599



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

PLUA ELVIA FRANCISCA DE CASTRO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

14 de SEPTIEMBRE de 2016
Manta, _____ de _____ de 20 _____

VALIDO PARA LA CLAVE
2179207000 LA PRADERA AV.DELGADO AZUA
Manta, catorce de Septiembre del dos mil diesiseis

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
 Emergencias Teléfono: **RUC: 1360020070001**
 Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
 Teléfono: 2634777 - 2644747
CERTIFICADO DE SOLVENCIA 000024664

DATOS DEL CONTRIBUYENTE
 1300160239001

CIRUC: :
NOMBRES : PLUA ELVIA FRANCISCA DE CASTRO
RAZÓN SOCIAL: LA PRADERA AVE. DELGADO AZUA
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGIMEN DE PAGO

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
CAJA: 12/09/2016 11:34:02
FECHA DE PAGO:



VALOR **DESCRIPCIÓN**

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR
VALIDO HASTA: domingo, 11 de diciembre de 2016
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TIENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Quiélen
 Abg. Eliseo Cedeno Mendieta
 Notario Público Cuarta
 Manta - Ecuador





Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble
52559



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16016012, certifico hasta el día de hoy 08/09/2016 11:53:42, la Ficha Registral Número 52559.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Fecha de Apertura: lunes, 03 de agosto de 2015
Información Municipal:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: TARQUI



LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en la Lotización "La Pradera" de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:
POR EL FRENTE: Treinta metros y avenida Delgado Azua. POR ATRÁS: Los mismos treinta metros y terrenos de propiedad de la vendedora. POR UN COSTADO: Cincuenta metros y calle pública, y POR EL OTRO COSTADO: Los mismos cincuenta metros y terrenos de la vendedora. Este terreno es esquinero y tiene una Superficie total de MIL QUINIENTOS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro | Acto | Número y fecha de Inscripción | | Folio Inicial | Folio Final |
|--------------|-------------|-------------------------------|--------------|---------------|-------------|
| COMPRA VENTA | PARTICION | 1 | 06/ene./1971 | 1 | 5 |
| COMPRA VENTA | COMPRAVENTA | 1318 | 04/ago./1989 | 3.873 | 3.875 |

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 06 de enero de 1971

Número de Inscripción: 1

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3

Folio Inicial:1

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Folio Final:5

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 28 de noviembre de 1970

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en la zona rural del Cantón Manta, en el sitio conocido con el nombre de "Mázato" en el Kilometro cuatro y medio del carretero que conduce de Manta a Portoviejo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula/RUC | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad | Dirección Domicilio |
|----------|----------------|-------------------------------|--------------|--------|---------------------|
| CAUSANTE | 80000000002098 | DELGADO PINTO RICARDO | SOLTERO(A) | MANTA | |
| HEREDERO | 80000000002099 | AZUA GEORGINA | CASADO(A) | MANTA | |
| HEREDERO | 80000000002102 | DELGADO AZUA JOSE RICARDO | NO DEFINIDO | MANTA | |
| HEREDERO | 80000000002096 | DELGADO AZUA TERESA ROBERTINA | NO DEFINIDO | MANTA | |
| HEREDERO | 80000000002105 | DELGADO AZUA ROSA ELOISA | NO DEFINIDO | MANTA | |
| HEREDERO | 80000000002101 | DELGADO AZUA BERTHA BETSABE | NO DEFINIDO | MANTA | |
| HEREDERO | 1301456487 | DELGADO AZUA ADRIANA ELENA | NO DEFINIDO | MANTA | |
| HEREDERO | 80000000002103 | DELGADO AZUA LUIS GILBERTO | NO DEFINIDO | MANTA | |
| HEREDERO | 80000000002104 | DELGADO AZUA LUCIANO ELOY | NO DEFINIDO | MANTA | |
| HEREDERO | 80000000002100 | DELGADO AZUA JUDITH ESTHER | NO DEFINIDO | MANTA | |

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
08 SET. 2016



Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro | Número Inscripción | Fecha Inscripción | Folio Inicial | Folio Final |
|------------------------|--------------------|-------------------|---------------|-------------|
| MANTA | 87 | 26/dic./1990 | 237 | 241 |
| HIPOTECAS Y GRAVÁMENES | 20 | 16/may./1962 | 16 | 16 |
| HIPOTECAS Y GRAVÁMENES | 15 | 01/feb./1944 | 4 | 4 |
| COMPRA VENTA | 87 | 26/dic./1990 | 237 | 241 |
| SENTENCIA | 87 | 26/dic./1990 | 237 | 241 |
| COMPRA VENTA | 34 | 31/mar./1995 | 1 | 1 |
| EMBARGOS | | | | |

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 04 de agosto de 1989

Número de Inscripción: 1318

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1926

Folio Inicial: 3.873

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final: 3.875

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución: -

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 25 de julio de 1989

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

La Sra. Rosa Eloísa Delgado Azua de Mena, VENDE a favor de la Sra. ELVIA FRANCISCA PLUA DE CASTRO, Casada, un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en la Lotización "La Pradera"; de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta. Este terreno es esquinero y tiene una Superficie total de MIL QUINIENTOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula/RUC | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad | Dirección Domicilio |
|-----------|-----------------|--------------------------|--------------|--------|---------------------|
| COMPRADOR | 1300306899 | PLUA ELVIA FRANCISCA | CASADO(A) | MANTA | |
| VENDEDOR | 800000000002105 | DELGADO AZUA ROSA ELOISA | CASADO(A) | MANTA | |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro | Número Inscripción | Fecha Inscripción | Folio Inicial | Folio Final |
|--------------|--------------------|-------------------|---------------|-------------|
| COMPRA VENTA | 1 | 06/ene./1971 | 1 | 5 |

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

| Libro | Número de Inscripciones |
|---------------------------|-------------------------|
| COMPRA VENTA | 2 |
| << Total Inscripciones >> | 2 |

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 11:53:42 del jueves, 08 de septiembre de 2016

petición de: CONSTANTE VALENZUELA MARGARITA



Elaborado por: LAURA CARMEN TIGUA PINCAY
1306357128

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

Certificación impresa por :laura_tigua

Ficha Registral: 52559



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen



El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

jueves, 08 de septiembre de 2016 11:53

Pag: 1 de 3



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



Ab. Raúl Eduardo González Melgar

Notaría 3^{era}
de Manta

Nº 1.641

PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE PODER
ESPECIAL.

OTORGANTES: LA SRA/ ELVIA FRANCISCA PLUA,
A FAVOR DE HUGO CASTRO CUELLAR.

CUANTÍA (S) INDETERMINADA
MANTA, Sept. 22 del 2.005.

El Cuote



Copia Certificada

NUMERO : (1.641)

PODER ESPECIAL: OTORGA LA SEÑORA ELVIA FRANCISCA PLUA A FAVOR DEL SEÑOR HUGO GONZALO CASTRO CHAVEZ.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy día jueves veintidós de Septiembre del año dos mil cinco, ante mi Abogado **RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR**, Notario Publico Tercero del Cantón, Comparece, la señora ELVIA FRANCISCA PLUA, de estado civil casada, por sus propios derechos y en calidad de "**MANDANTE O PODERDANTE**".- La compareciente es mayor de edad, ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad, hábil y capaz para contratar y obligarse a quién de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos, Doy Fe.- Bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura de PODER ESPECIAL, la cual procede a celebrarla, me entrega una minuta para que sea elevada a Instrumento Publico, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Instrumentos Públicos a su cargo sírvase incorporar un Poder Especial, que se otorga al tenor de la siguientes estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Interviene, la señora ELVIA FRANCISCA PLUA, por sus propios derechos y en calidad de "**MANDANTE O PODERDANTE**".- **SEGUNDA : OBJETO DEL PODER ESPECIAL:** La mandante, manifiesta que hoy tiene a bien otorgar Poder Especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del señor HUGO GONZALO CASTRO CHAVEZ, con C.C.No. 130016023-9, para que en su nombre y representación administre los bienes de su propiedad, así mismo pueda dar en venta, promesa, donación los lotes de terrenos y construcciones adquiridos dentro de la sociedad conyugal, pacte precio y reciba el valor de los mismos, firme las escrituras en cualquier Notaría del país. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para legal validez de este Poder. (Firmado) Abogado SAMUEL DE MERA DELGADO, Matricula número quinientos setenta y cuatro del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que la otorgante la ratifica y queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se cumplieron los preceptos legales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a la otorgante por mí el





Notario, en alta y clara voz de principio a fin; aquella se ratifica en todo su contenido y firma el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-

Elvia Francisca Plua
ELVIA FRANCISCA PLUA
C.C.No. 130030689-9

Raúl
EL NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO .- EL NOTARIO .



Raúl
Ab. Raúl González Alvarado
NOTARIO TERCERO DE MANTA

Elvia
N.º 130030689-9
Ecuador - Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES Y JUSTICIA
 CIUDADANIA 130016023-9
CASTRO CHAVEZ HUGO GONZALO
 MANABI/MANTA/MANTA
 22 DICIEMBRE 1935
 001- 0086 00558 M
 MANABI/ MANTA
 MANTA 1935

Hugo Chavez



ECUATORIANA***** E333313222
 CASADO ELVIA PLUA
 SECUNDARIA SASTRE
LUIS CASTRO
 MARIA CHAVEZ
 MANTA 14/09/2005
 14/09/2017
 RENA Mnb 0471406



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES Y JUSTICIA
 CIUDADANIA 130030689-9
PLUA ELVIA FRANCISCA
 MANABI/MANTA/TARQUI
 05 OCTUBRE 1949
 002- 0238 00895 F
 MANABI/ MANTA
 MANTA 1949

Elvia Plua



ECUATORIANA***** V4444V2222
 CASADO HUGO G CASTRO
 SECUNDARIA MODISTA

MARIA PLUA
 MANTA 14/09/2005
 14/09/2017
 RENA Mnb 0471405



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones 17 de Octubre del 2004
 130030689 9 0089- 096
PLUA ELVIA FRANCISCA
 MANABI MANTA
 MANTA
 SANCION Multas= 4 Cost.Rep= 8 Tot.= 12
 TRIBUNAL PROVINCIAL DE MANABI
 00000114 09/09/2005 15:01:16





Factura: 001-002-000016610



20161308003000626

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA
RAZÓN MARGINAL N° 20161308003000626

| MATRIZ | |
|------------------------|------------------------------------|
| FECHA: | 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (12:22) |
| TIPO DE RAZON: | NO REVOCADO |
| ACTO O CONTRATO: | PODER ESPECIAL |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 22-09-2005 |
| NUMERO DE PROTOCOLO: | 1.641 |

| OTORGANTES | | | |
|----------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZON SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACION |
| CASTRO CHAVEZ HUGO GONZALO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1300160239 |

| A FAVOR DE | | | |
|----------------------|--------------------|------------------------|--------------------|
| NOMBRES/RAZON SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACION |
| | | | |

| TESTIMONIO | |
|------------------------|----------------|
| ACTO O CONTRATO: | PODER ESPECIAL |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 22-09-2005 |
| NUMERO DE PROTOCOLO: | 1.641 |

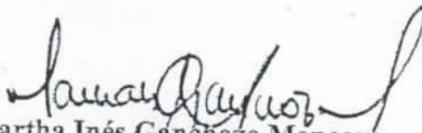
* Notaria
Manta
N° 1

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

Quice
13 de Septiembre del 2016
Notaria Tercera del Canton Manta - Ecuador



RAZÓN: Una vez revisada la escritura pública de **PODER ESPECIAL** que otorga la señora **ELVIA FRANCISCA PLUA**, a favor del señor **HUGO GONZALO CASTRO CHAVEZ** signado con el No. 1.641 de fecha veintidós de septiembre del año dos mil cinco, que se encuentra en el Protocolo de Escrituras de la Notaría Tercera del Cantón Manta, se desprende que no se ha tomado nota al margen de dicha matriz de ninguna escritura Revocatoria.- Manta, trece de septiembre de dos mil dieciséis.-



Ab. Martha Inés Ganchozo-Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO EN BLANCO

DOYFE: Que el documento que
antecede en número de _____ fojas
es compulsada de la copia que _____ me
fue presentada por _____ en la
Manta _____

Abg. Elyse Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1300160239

Nombres del ciudadano: CASTRO CHAVEZ HUGO GONZALO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 22 DE DICIEMBRE DE 1935

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: SASTRE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ELVIA PLUA

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: LUIS CASTRO

Nombres de la madre: MARIA CHAVEZ

Fecha de expedición: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2005

Información certificada a la fecha: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: JESSICA MIRTHA CEDEÑO LOPEZ - MANABI-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.19 16:16:01 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Handwritten notes:
Ejec.
19/09/2016
J. M. C.

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-add6d17c1877428



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL DE REGISTROS Y
IDENTIFICACION PERSONAL

CIUDADANIA 130016023-9
CASTRO CHAVEZ HUGO GONZALO
MANABI/MANTA/MANTA
22 DICIEMBRE 1935
001- 0086 00558 M
MANABI/ MANTA
MANTA 1935

EQUATORIANA***** E333313222
CASADO ELVIA PLUA
SECUNDARIA SASTRE
LUIS CASTRO
MARIA CHAVEZ
MANTA 14/09/2005
14/09/2017
REN 0471406



Hugo Castro Chavez

91



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1309704938
Nombres del ciudadano: DELGADO BARCIA MONSERRATE ELIZABETH
Condición del cedulao: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA
Fecha de nacimiento: 9 DE DICIEMBRE DE 1981
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: DR.MEDICINA Y CIRUG.
Estado Civil: DIVORCIADO
Cónyuge: -----
Fecha de Matrimonio: 4 DE OCTUBRE DE 2002
Nombres del padre: ORLANDO ABSALON DELGADO PARRAGA
Nombres de la madre: MONSERRATE ELIZABETH BARCIA SOLIS
Fecha de expedición: 19 DE DICIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016
 Emisor: JESSICA MIRTHA CEDEÑO LOPEZ - MANABI-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.09.19 16:47:06 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-1C-778a2aee50df441



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

CIUDADANIA 130970493-8
DELGADO BARCIA MONSERRATE ELIZABETH
MANABI/MANTA/MANTA
09 DICIEMBRE 1981
008- 0349 03149 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1981



Elizabeth Delgado Barcia

ECUATORIANA ***** V133311222
DIVORCIADO
SUPERIOR DR.MEDICINA Y CIRUG.
ORLANDO ABSALON DELGADO PARRAGA
MONSERRATE ELIZABETH BARCIA SOLIS
MANTA 19/12/2012
19/12/2024
SEN 0100293





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

028
NÚMERO DE CERTIFICADO

1309704938
CÉDULA

DELGADO BARCIA MONSERRATE ELIZABETH

| | | |
|-----------|-----------------|------|
| MANABI | CIRCUNSCRIPCIÓN | 2 |
| PROVINCIA | TARCUI | |
| MANTA | | 1 |
| CANTÓN | PARROQUIA | ZONA |

[Signature]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Quintero

[Faint handwritten text]



ESTAS ~~4~~ FOLIAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez *E*

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO, ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. CODIGO: **20161308004P03496. DOY FE.** *E*



Elsy Cedeño Menéndez
E